

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 No. Crédito 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

122102-e



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

OFICIO:

C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$317,222.17 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 18 de Septiembre de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 16 de Diciembre de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesos legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesos legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 **No. Crédito** 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

122102-e



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de CASTAÑOS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. BARRERA VALDÉS JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION DE fecha 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 16 de Diciembre de 2019, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 **No. Crédito** 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

122102-e



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____
_____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 **No. Crédito** 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

122102-e



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

CASTAÑOS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE AVELIV, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P. 25870 Colonia INDEPENDENCIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 13 de Septiembre de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

CASIMIRO, Coahuila a 14 de SEPTIEMBRE de 2021

Coahuila Zaragoza

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente AVELLO S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: EMILIO CARANEA
No. Exterior: 613 No. Interior:
Colonia: INDEPENDENCIA
Localidad: CASIMIRO
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AVE140612605 Num. De Dcto. O Crédito 4712912080 Fecha: 13-SEPTIEMBRE-2021
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: G.C.D. SEGURIDAD PRIVADO J HERRON

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
ES UN INMUEBLE DE 2 PISOS Y SE DOMICILIO
ESTA SITUADO EN LA PARTE DE ARRIBA PINTADO
EN COLOR LADRILLO CON 2 VENTANAS Y UNO PUERTA

INFORME DE VECINOS:

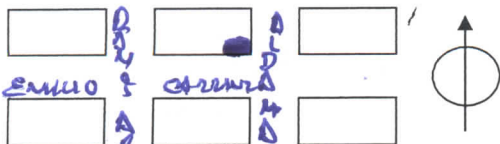
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 No. Crédito 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

081902



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas y CINCO minutos, del día 14 del mes de SEPTIEMBRE del año de DOS MIL VEINTIDÓS del que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 13 de Septiembre de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417912090, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EMILIO CARRANZA NO. 613 colonia INDEPENDENCIA con código postal C.P.25870 del municipio de CASTAÑOS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE EMILIO CARRANZA N° 613 COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 25870 MUNICIPIO DE CASTAÑOS COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE LEON FLORES GONZALEZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0337006060777 y tiene su domicilio en AVENIDA PRINCIPAL # 236 COLONIA SANTA BARBARA EN MONCLOVA COAHUILA y C. CRYSTAL VILLAZUEL ALONIZ quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0088006502297

!! LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CENSITARIA !!

Y tiene su domicilio en CALLE HIDALGO #300 ZONA CENTRO CASTAÑOS
COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN

EL DOMICILIO FISCAL DECLARADO ANTE EL SAT POR EL CONTRIBUYENTE AVELIV S.A. DE C.V. EN CALLE EMILIO CARRANZA NO 613 COLONIA INDEPENDENCIA EN CASTAÑOS COAHUILA Y ME DECIDIÓ LA SEÑORITA KAREN JOANA FLORES MONTELOUSO LA CUAL SE IDENTIFICÓ CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR 008419972900 Y TRAS IDENTIFICARME CORRECTAMENTE CON MI OFICIO DE IDENTIFICACION ASEF 10032 12021 LE PRESENTE POR EL CONTRIBUYENTE AVELIV S.A. DE C.V. Y ME RESPONDIÓ QUE SE FUE DE ESTE DOMICILIO DESDE HACE TIEMPO Y AHORA ES OTRO MESO CUIDADO LLAMADO HERSON Y TRAS PRESENTARLE SU SABIA EL NUEVO DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE EN MENCIÓN ME RESPONDIÓ QUE NO LO SABÍA QUE NO DEJO NINGUN DATO CUANDO DEJO EL LUGAR.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C ABIGAIL D VILLALBA MARTINEZ

quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE EMILIO CARRANZA NO 613 PARTE BAJA COLONIA INDEPENDENCIA CASTAÑOS COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde TRASLUO ALLI DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS cuyas características son UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR BEIGE 2 VENTANAS UNA PUERTA Y CORTINAS EN ROLLOS

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ PERO SU SEÑAL PUERTA SON 22 AÑOS TEL BLANCO PERO LA ISO COMPLECIÓN NORMAL y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SE FUE HACE POCO DE ESTE DOMICILIO Y DESCONOCE EL NUEVO DOMICILIO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C GUILLELMO GRANADO NO DOPOSIENDO


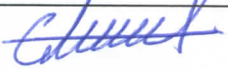
SEGUNDO APELLIDO quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE EMILIO CARRANZA # 613 COLONIA INDEPENDENCIA EN CASTAÑOS COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE MAS DE 10 AÑOS cuyas características son UNA CASA MODERNA PINTADA EN COLOR BEIGE Y COLORES DAZOILLO CON PARED BLANCA Y PARED DE BLOQUE

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ PERO SU SEÑAL PUERTA SON: EDIFICIO DE 20 AÑOS COMPLECIÓN DIFÍCIL y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente MANIFIESTA NO CONTAR CON NINGUNA DATA PARA SU LOCALIZACIÓN YA QUE NO LO CONOCE

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: AVELIV, SA DE CV en el domicilio fiscal EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P. 25870, COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS, MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas con TRICENTA minutos del día 14 del mes de SEPTIEMBRE del año de 2017, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.


1120 TESTADO NO TIENE VALOR EJECUTIVO

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villanueva Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

ABIGAIL EVALE MATEO NORIAGO NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	GUILLERMO GUSTAVO NORIAGO NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Castaños, Coahuila a 15 de Septiembre de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente AVELIUSA DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: EJILIO CALMANZA
No. Exterior: 213 No. Interior:
Colonia: INDEPENDENCIA
Localidad: Castaños
Municipio: Castaños

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AVE1406186C5 Num. De Dcto. O Crédito 9777912080 Fecha 15 SEPTIEMBRE 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: ocupado actualmente oficinas HERRON y GAZP.

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano ubicado en esquina con calle Aldame de los lados.
parte inferior locales, uno denominado Miscelanea y otro ciber.
parte superior son oficinas.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa cada circunstancia.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
se anexa cada circunstancia.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 0900

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESÚS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

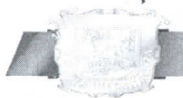
Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-RE-025/2019 No. Crédito 4417912090

Adeudo \$317,222.17 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente VDISN3004/19

081902



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P.25870
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA R.F.C.: AVE1406186C5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y cero minutos, del día 15 del mes de Septiembre del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 13 de Septiembre de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417912090, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EMILIO CARRANZA NO. 613 colonia INDEPENDENCIA con código postal C.P.25870 del municipio de CASTAÑOS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: así señalada los indicadores oficiales y nomenclatura de la calle Emilio Carranza número 613 pintado en un muro del inmueble, calle colonia Independencia C.P. 25870 en Municipio de Castaños, Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villarreal Alonzo quien se identifica con credencial para votar 0088006502297 y tiene su domicilio en Hidalgo 300 Zona Centro Castaños Coahuila C.P. 25870 y C. Calle Margenta Puente Blanco quien se identifica con credencial para votar 0089070057939

Intelectual de carrera de valia con conste

Y tiene su domicilio en Emilio Carranza 210 colonia Independencia
Norte 25870 Castaños Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Construido el suscrito
en el domicilio fiscal declarado ante el SAT por el contribuyente AVELIV SA DE CV.
situado en calle Emilio Carranza número 613 de la colonia Independencia entre las
calle Aldama y Carlos Anzures, Castaños Coahuila CP 25870 me atendió
y se identificó con credencial para votar con número 0084119713988 I.C. Karen Joana
Florez Montelongo ante quien me acredito con oficio ACF/0037/2021, y al explicar
parte el motivo de mi presencia en este domicilio manifiesta verbalmente que
la empresa AVELIV SA DE CV ya cerró en este domicilio, solo sabe que hace
tiempo cerraron oficinas del conocido hasta la fecha algún dato que pudiera
servir para localizarlos pues solo sabe que desocuparon las oficinas que
actualmente son ocupadas por HERCON y una empresa de ferretería
privada llamada GAZP pero que de vez en cuando acuden personas de las
dependencias de gobierno presuntando que AVELIV SA DE CV. Por lo que
procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)
C dice llamarse Abisail Oualle Urbina


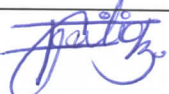
quien ocupa el inmueble ubicado en Emilio Carranza 613 situado en calle Aldama piso uno, colonia Independencia Castaños Coahuila
y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja en este local hace unos 2 años, cuyas características son lote de terreno urbano con construcción de 2 pisos la parte baja sus locales comerciales pintado color beige 2 ventanas y 1 puerta protegidas con barras de acero y se identifica con no sé si se identifica se acuerda sus rasgos físico edad aproximada 30 años, tez blanca, complexión delgado, cabello negro, y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente si recuerda que está en negocio llamado AVELIV pero de repente cerraron y no sabe a donde se hayan cambiado de domicilio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C dice llamarse Guillermo Guajardo en proporcionar su otro apellido quien ocupa el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza número 612 de la colonia Independencia en Castaños Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de diez años cuyas características son lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintado en color café claro y color café rojizo borde de bloques pintado blanco y rejilla metálica y se identifica con no se sé si se identifica sus rasgos generales son complexión delgado 170 cms altura, edad aproximada 60 años y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ahí donde dice recuerdo te tiende y el ciber, y si en la parte alta creo le rentan pero no sé a quienes ni sus datos

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: AVELIV, SA DE CV en el domicilio fiscal EMILIO CARRANZA NO. 613 C.P. 25870, COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS, MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con cero minutos del día 15 del mes de septiembre del año de 2021, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado carece de validez conste

 Crystal Villanueva Alvarez NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 CECILIA MARGARITA FUENTES BRIONES NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

LEC. Abigail Ovalle Martinez No suyo firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	ELC Guillermo Goyardo No suyo firmar. NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

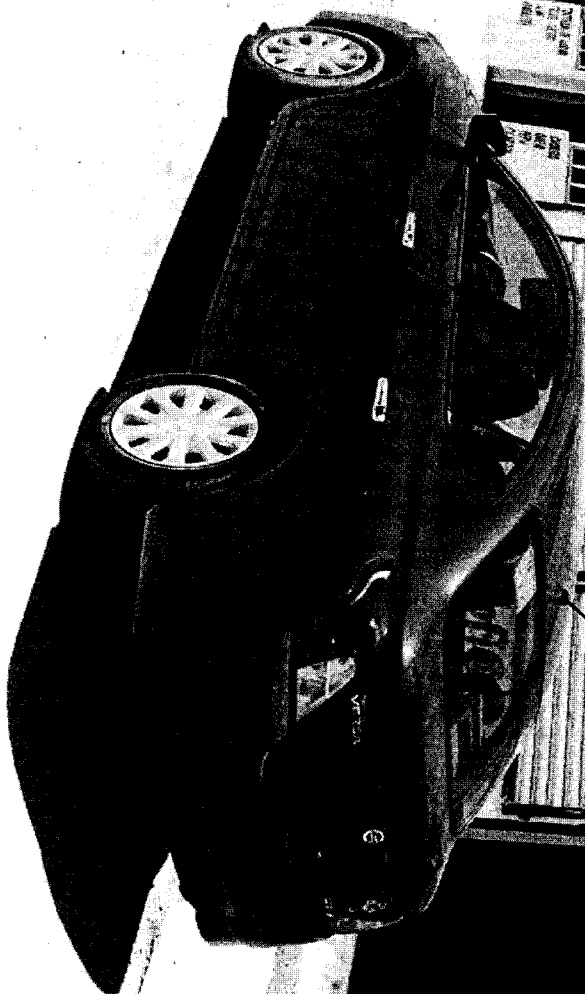


CST II
272

MEUNNINE

COPIAS
INTERNET
ENMICADO
ENGARGOLADO
IMPRESIONES

VERSA



COPIAS
INTERNET
ENVIADO
ENGARGOLADO
IMPRESIONES

MICRO COMPUTERS

SOFT COPY

281
472



Google Maps Emilio Carranza



Datos del mapa © 2021 INEGI 100 m